



# Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de Setiembre de 2017

## VISTO:

Visto la Resolución Directoral N° 130-DG/HHV-2016 de fecha 06 de junio del 2016, sobre la designación de los Usuarios encargados del Registro y Actualización de información en el Portal del Estado Peruano – PEP, para el periodo 2016 y la propuesta de modificación propuesta mediante el Memorando N° 241-DG-HHV-17;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Artículo 1° señala que la citada Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

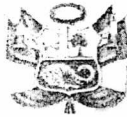
Que, con Resolución Directoral N° 130-DG/HHV-2016, de fecha 06 de junio de 2016, se conformó a los Usuarios encargados del Registro y Actualización de información en el Portal del Estado Peruano – PEP ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)), para el periodo 2016, según los rubros telemáticos indicados en el Formato para el Registro de usuarios al Módulo de Actualización Portal del Estado Peruano –PEP y Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE;

Que, mediante Memorando N° 241-DG-HHV-2016 de fecha 30 de mayo de 2017, la Dirección General del Hospital solicita se modifique la Resolución que designaba a los Usuarios responsables del Registro y Actualización de la Información del Portal del Estado – PEP, el mismo que propone incluir a la Sra. Erika Marlen García Carbajal en su calidad de Secretaria de la Dirección General y además, asimismo por haberse producido algunos cambios de funcionarios a cargo de algunas Jefaturas entre ellos el de la Oficina de Logística, incorporando como miembro a la C.P.C Rusbelinda Becerra Medina en reemplazo de la Lic. Carmen Yallico Castañeda, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento incorporando al Econ. Alberto Vilcahuamán Asto en reemplazo del Sr. Víctor Tello Aliaga; para cuyo efecto resulta pertinente proceder a la modificación de la Resolución N° 130-DG/HHV-2016 mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Estadística e Informática y Oficina de Asesoría Jurídica;

J.M.LINDO C.





# Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de Setiembre de 2017

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.** - Modificar la designación de los Usuarios encargados del Registro y Actualización de la Información en el Portal del Estado Peruano – PEP ([WWW.peru.gob.pe](http://WWW.peru.gob.pe)), para el periodo 2017, según los rubros telemáticos indicados en el Formato para el Registro de usuarios al Módulo de Actualización y Portal del Estado Peruano –PEP y Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE, señalado en el Artículo 1º, el cual estará conformado por los siguientes servidores:

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| • Econ. José Manuel Lindo Castro.    | Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico. |
| • C.P.C. Rusbelinda Becerra Medina.  | Jefa de la Oficina de Logística.  |
| • C.P.C. Erica Huarcaya Flores.      | Jefa de la Oficina de Economía.   |
| • Econ. Alberto Vilcahuamán Asto.    | Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.              |
| • Sr. Leonardo Soto Saldaña.         | Oficina de Personal.  |
| • Sra. Erika Marlen García Carbajal. | Secretaria de la Dirección General.                                     |

**Artículo 2º.** - Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 130-DG/HHV-2016, de fecha 06 de junio del 2016.

**Artículo 3º.** - Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página Web. del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

DISTRIBUCIÓN :  
OP  
OAJ.  
OCI.  
INFORMÁTICA.  
INTERESADO.  
CASC/egc.  
FILE VIII RES. - 2017

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. N° 18884 R.N.E. 8816

